



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

jueves 28 de agosto de 2025 Año: 107 No. 34.096 Edición de 28 páginas

22 °C Probabilidad de Precipitación

0 %

Vientos 26 Km/h

-1 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. B1

## Justicia concede detención domiciliaria a Luis Fernando Camacho por el caso de 36 días



Pág. A4

## Comunarios exigen seguridad tras robo en la Iglesia Colonial de Sepulturas

SUPLEMENTO POLICIAL

### Oruro: 2 hombres imputados por homicidio tras golpiza mortal a ladrón

SUPLEMENTO DEPORTIVO

### David Ninavia y Ángel Balderrama reciben el Faro de Oro en emotiva gala deportiva

Deportistas, árbitros y periodistas deportivos recibieron el Faro de Plata en reconocimiento a su labor



## TSE oficializa convocatoria a segunda vuelta y sorteo de nuevos jurados electorales

Pág. B3

## Diputado Urquidi publica informe sobre Vinto y asegura que está en "terapia intensiva"

Pág. A5

## Oruro celebrará la proclamación del Santuario del Socavón como Basílica Menor

Pág. A2

CEDIDA A LA PATRIA

# Oruro celebrará la proclamación del Santuario del Socavón como Basílica Menor

LA PATRIA

La ciudad de Oruro se prepara para un acontecimiento histórico este sábado 30 de agosto, cuando el Santuario del Socavón sea elevado a Basílica Menor Nuestra Señora del Socavón. La ceremonia contará con la participación de diversas entidades y será un momento importante para la fe y la cultura boliviana.

El secretario municipal de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Víctor Hugo Vásquez, informó que la ceremonia contará con la participación de la Iglesia Católica, el Obisado, la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO), el Comité Departamental de Etno-



Santuario de la Virgen del Socavón será proclamado como Basílica Menor /LA PATRIA

grafía y Folklore, además de la Alcaldía.

### PROGRAMA

De acuerdo al programa, la ceremonia comenzará a las 17:00 horas en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción "La Catedral" de Oruro, donde se concentrarán las autoridades y fieles para iniciar la procesión hacia el Santuario del Socavón.

A las 18:00 horas, la procesión partirá hacia el Santuario del Socavón, acompañada de música y danzas tradicionales, y durante la ceremonia se realizará la lectura del decreto por el Nuncio Apostólico, seguida de una misa de gracia y la presentación de danzas del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad,



El Papa León XIV elevó a la dignidad de Basílica Menor al Santuario de la Virgen del Socavón /DIÓCESIS DE ORURO

y actuaciones musicales a cargo de Grupo Esquivy y Pasión Andina, como parte de la celebración.

Según destacó Vásquez, la elevación del Santuario del Socavón a Basílica Menor es un reconocimiento importante a la fe y la cultura de la ciudad de Oruro. Este título es un hito en la historia cultural y espiritual de Oruro, destacando la importancia del Santuario del Socavón

como centro de culto y arraigo en la vida religiosa y cultural de la comunidad.

En ese sentido, se espera que este evento reactive el turismo religioso en la región, aunque se reconoce que se necesita trabajar a mediano y largo plazo para explotar este potencial en la Capital del Folklore de Bolivia.

"Este título es un reconocimiento a la importancia

del Santuario del Socavón en la vida religiosa y cultural de Oruro, y estamos emocionados de celebrar este momento con la comunidad", manifestó Vásquez.

### BASÍLICA MENOR

El título de Basílica Menor es un reconocimiento a la relevancia histórica, cultural y espiritual de este templo, que es considerado uno de los principales centros de peregrinación en Bolivia.

Según explicó el Obispo de la Diócesis de Oruro, Monseñor Cristóbal Bialasik, esta designación otorga privilegios especiales, como la posibilidad de recibir indulgencias plenarias en fechas específicas determinadas por el Papa. Además, refuerza el vínculo de comunión con la Santa Sede.

## Tras limpieza: Advierten con sanciones a quienes ensucien parqueo del Paso a Desnivel

LA PATRIA

Advientan con sanciones para quienes ensucien o usen como mingitorio el sector que se usa como parqueo ubicado en la

calle 6 de Agosto y Villarroel, que se encuentra abajo del Paso a Desnivel, ya que se considera un foco de infección.

Ayer, el personal de la Dirección de Salud Am-

biental (DSA), la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), la Unidad de Prevención de Riesgos y la Dirección de Tráfico y Vialidad en coordinación con EMAO, realizaron la limpieza del este sector que tenía cúmulos de basura y estaba impregnada con malos olores y heces.

"Se ha hecho la colaboración del lavado del Paso a Desnivel, sección parqueo, con el entendido de que, de un tiempo a esta parte, esto se ha convertido en un lugar peligroso por la acumulación de basura, se ha estado convirtiendo en un mingitorio... queremos establecer los lineamientos para que este

sector se pueda mantener limpio y nosotros vamos a empezar a notificar a los sindicatos o empresas que utilicen este lugar para el estacionamiento", puntualizó el gerente de la EMAO, Andrés Aruquipa.

Los operarios de la EMAO realizaron el barrido del lugar la noche del martes 26 de agosto y ayer por la mañana, desde temprano, todos los trabajadores de las diferentes instituciones lavaron el piso, los muros, aceras y todo el ornato público del lugar para desprender la suciedad.

"Hemos tenido la dificultad de que las movi-



La limpieza se realizó desde temprano con el lavado del sector /EMAO

parqueo no, hemos tenido que hacer mover con el personal de Tráfico y Vialidad, pero había movi- lidades que no se ha encontrado a los dueños. Lo que queremos es cuidar la salud y este trabajo se hará constantemente", expresó el responsable de la DSA, Juan Carlos Lucero.

Por su parte, algunos vecinos del sector desde hace tiempo, denunciaron la presencia de bebedores consuetudinarios en este punto, además de ocasionales transeúntes que botan residuos y hacen sus necesidades fisiológicas, incluso a plena luz del día.



El lugar es utilizado como mingitorio y la limpieza fue complicada /EMAO

<b>Cotizaciones gentileza de:</b> 	<b>2da. QUINCENA AGOSTO</b>	<b>ESTAÑO</b> L.F. \$us. 15,23	<b>PLOMO</b> L.F. \$us. 0,88	<b>ZINC</b> L.F. \$us. 1,27	<b>COBRE</b> L.F. \$us. 4,37	<b>ANTIMONIO</b> T.M.F. \$us. 55.900,00	<b>WOLFRAM</b> T.M.F. 27.303,00	<b>BISMUTO</b> L.F. \$us. 12,00	<b>ORO</b> O.T. \$us. 3.356,52	<b>PLATA</b> O.T. \$us. 37,78	<b>COTIZACIÓN DEL DÓLAR</b>	
											<b>VENTA</b> 6.96	<b>COMPRA</b> 6.86

## Crece la incertidumbre de pasajeros y operadores ante nuevo derrumbe en ruta Oruro- Cochabamba

LA PATRIA

Nuevamente un derrumbe en el sector de Sillarcito en la ruta Oruro- Cochabamba dejó afectada la carretera interdepartamental. La madrugada del miércoles 27 de agosto, las salidas de buses fueron suspendidas y se retomó las autorizaciones desde las 10:00 horas, pero con incertidumbre y bajo riesgo de conductores y pasajeros.

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) envió maquinaria pesada para limpiar la zona, horas antes de este nuevo deslizamiento y comprometió recursos para una solución definitiva, pero extraoficialmente se conoce que hubo dificultades para atender este nuevo incidente.

A pesar de que no hubo un reporte oficial por parte de la Dirección Depar-



En la Estación de Autobuses Oruro se desconoce si deslizamientos seguirán afectando la carretera Oruro - Cochabamba /LA PATRIA

tamental de Tránsito, los operadores de la Estación de Autobuses Oruro confirmaron el deslizamiento y la advertencia de riesgo.

“En la madrugada (de ayer) se ha suspendido salidas y desde las 10:00 horas ya han empezado a vender boletos algunas empresas, no todas, pero bajo riesgo, indicando que no tenían hora de llegada a destino, así como podían llegar en

cinco horas normales, podían llegar en 10, 12 o al día siguiente”, informó la responsable de Comunicación de la Estación de Autobuses Oruro, Eva Arias.

Por el riesgo y deslizamientos, se esperó varias horas, hasta ayer por la tarde, el panorama era de largas filas e ese sector, tanto de ida como de vuelta.

Varios pasajeros en entrevista con LA PATRIA

Radio, confirmaron que tomaron el riesgo de viajar pese a la advertencia, argumentando que se desconoce si luego habrá salidas.

ANTES

La madrugada del lunes 25 de agosto, se produjo el primer deslizamiento en el sector del Sillarcito, suspendiendo el paso y dejando una larga fila de buses que llegaron a destino luego de más de cinco horas de su viaje normal. En Cochabamba se suspendieron salidas ese día.

INCERTIDUMBRE

Ante este panorama, hay incertidumbre en las salidas de viaje, operadores y pasajeros esperan que se dé soluciones definitivas para garantizar la seguridad en este sector, que también fue afectado en otras ocasiones.

## Decomisan utensilios inadecuados en operativo de salud pública



Utensilios fueron decomisados del mercado Fermín López /LA PATRIA

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro realizó un operativo de control de salubridad en el mercado Fermín López, donde se identificaron comerciantes utilizando utensilios en mal estado. El operativo se llevó a cabo el miércoles 27 de agosto.

Durante la actividad, se realizó un control de higiene e inocuidad en el sector de expendio de alimentos, donde se decomisaron utensilios que estaban siendo utilizados de manera inadecuada, como freidoras y otros que ya deberían estar en desuso.

“Hemos podido advertir e identificar a algunos comerciantes que están utilizando utensilios que ya tendrían que estar en desuso debido al desgaste y al tiempo de permanencia que estos se utilizan”, afirmó el jefe de unidad.

El capitán Darwin Flores destacó que el control de salubridad

es fundamental para garantizar la inocuidad de los alimentos y proteger la salud de la población.

Aseguró que la Unidad de Defensa al Consumidor trabaja permanentemente para asegurar que los negocios de comida cumplan con las normas de higiene y salubridad.

“Vamos a acudir de manera permanente a diferentes centros de abasto para realizar el control respectivo en cuanto a la inocuidad y la higiene respecto al expendio de alimentos y otros aspectos también que nos conciernen”, agregó.

Este tipo de operativos busca prevenir riesgos para la salud pública, dado que el uso inadecuado de utensilios puede generar contaminación alimentaria. La Unidad de Defensa al Consumidor tiene como objetivo asegurar condiciones adecuadas en los establecimientos gastronómicos, contribuyendo así a la protección del bienestar ciudadano.

## Alcaldía de Oruro gestiona 20 proyectos con inversión de Bs. 32 millones

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, se reunió con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (Vipfe) en La Paz para gestionar 20 nuevos proyectos en el municipio, que requerirán una inversión de 32.000.000 bolivianos y se enfocarán en áreas como salud, educación, infraestructura vial y alcantarillado.

Los 20 proyectos catalogados se ejecutarán en cinco distritos del municipio de Oruro y beneficiarán a miles de habitantes de la capital orureña.

El alcalde destacó que la reunión con el Vipfe fue productiva y se logró obtener una respuesta positiva para la catalogación de los proyectos.



Encuentro buscó gestionar nuevos proyectos para Oruro /GAMO

Además, mencionó que el principal desafío fue cumplir con el requisito del 20% para la garantía del proyecto, lo cual ya se ha cumplido.

“Lo complicado siempre es catalogar estos proyectos porque nos piden

el 20% para la garantía del proyecto. Se tiene el 20%, ayer (martes) se ha aperturado el Vipfe para lo cual ha sido importante esta reunión”, manifestó.

Asimismo, enfatizó la importancia de trabajar en correspondencia con

la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025 y priorizar las necesidades de la población en los ámbitos de salud, educación, infraestructura vial y alcantarillado.

REUNIÓN UPRE

Durante su viaje a la Sede de Gobierno, el alcalde también se reunió con autoridades de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) para avanzar en la ejecución del Proyecto Construcción Hospital de Segundo Nivel Isaías.

En este encuentro se trabajó en la enmienda del convenio, buscando optimizar los recursos y garantizar que la construcción y equipamiento del hospital se realicen de manera eficiente.

# Comunarios exigen seguridad tras robo en la Iglesia Colonial de Sepulturas

LA PATRIA

La Iglesia Colonial de Sepulturas en Oruro ha sido víctima del robo de objetos de valor, lo que ha generado gran preocupación entre los comunarios que exigen medidas de seguridad en el sector.

La iglesia, que data de 1784 y tiene un decreto a nivel nacional como patrimonio, ha sido objeto de cuatro robos en total, sin que las autoridades hayan tomado medidas efectivas para prevenirlos o recuperar los objetos robados.

## ROBO

La mañana del martes 26 de agosto, se produjo el robo en la Iglesia Colonial de Sepulturas en Oruro.



Alcalde mayor del cantón Teniente Bullaín, Richard Diego Choque /LA PATRIA

ro. Los ladrones cavaron una pared y destrozaron la puerta colonial para ingresar a la iglesia.

En el momento, los ladrones lograron llevarse la corona de la Virgen de Santa Bárbara y tres candabros tipo araña que estaban colgados en el techo;

también intentaron sustraer otros objetos de valor, pero no se pudo cumplir con el objetivo debido a la construcción antigua y la pared gruesa de la iglesia.

## DEMANDA DE SEGURIDAD

Tras lo acontecido, el alcalde mayor del cantón



Ladrones se llevaron la corona de la virgen, comunarios piden mayor seguridad en el lugar

/CEDIDA A LA PATRIA

Teniente Bullaín, Richard Diego Choque, denunció la dejadez de las autoridades nacionales, departamentales y municipales en cuanto a la seguridad y conservación de la iglesia.

Señaló que se ha pedido iluminación y res-

tauración para la iglesia, pero no se han tomado medidas efectivas.

“Es muy lamentable, hermanos orureños, que pasen estas cosas. Son cuatro robos ya. No han hecho nada las autoridades y hasta el día de hoy

no hacen nada”, sostuvo el alcalde mayor.

En ese sentido, los comunarios solicitan apoyo para la instalación de iluminación y cámaras de seguridad para la iglesia y también piden que se tomen medidas para restaurar la iglesia y proteger su patrimonio cultural.

“Esperamos que el gobernador pueda escucharnos y tome medidas para proteger nuestra iglesia y nuestro patrimonio cultural”, sostuvo el alcalde, a tiempo de advertir que, si las autoridades no toman medidas efectivas para proteger la iglesia, los comunarios realizarán una marcha y un bloqueo para exigir acción.

# SeLA Oruro y Bomberos fortalecen la coordinación para garantizar el uso de hidrantes

LA PATRIA

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado Oruro (SeLA Oruro) realizó la verificación del funcionamiento de los hidrantes en la ciudad junto al personal de la Unidad de Bomberos, con el fin de que estén en condiciones, para cuando se los requiera.

Durante la inspección, se constató que el caudal de agua disponible era óptimo y se explicó el procedimiento de apertura de estos equipos que son de uso exclusivo para los bomberos con la finalidad de apagar incendios.

“Se ha hecho una verificación del óptimo funcionamiento de los hidrantes en cuanto a la apertura y el caudal de



Verificación de uno de los hidrantes ubicado en el centro de la ciudad /LA PATRIA

agua que sale en los horarios establecidos...en una reunión previa se quedó entrar en constante coordinación y SeLA está dispuesto a apoyar en cualquier tipo de contingencias en cuanto a incendios, apoyar con el carro cisterna”, destacó

el jefe de la Sección de Distribución de SeLA, Gonzalo García.

Aseguró que la empresa mantiene una coordinación permanente con personal de Bomberos para atender cualquier contingencia relacionada con incendios, incluyendo



La verificación se hizo para que bomberos puedan acudir a estos puntos y sofocar incendios /SELA

la instalación de nuevos hidrantes en puntos estratégicos definidos de manera conjunta, para apoyar las labores de auxilio.

“En el programa operativo anual de la empresa, se tiene contemplado la instalación en puntos ya por definir con el per-

sonal de Bomberos ya que son ellos quienes hacen el uso exclusivo, entonces estamos en permanente coordinación... todos (los hidrantes) están habilitados con el caudal en los horarios asignados por la institución, donde puedan acudir los carros

bomberos, es más, en el cuartel de Bomberos hay un hidrante habilitado las 24 horas”, complementó.

Actualmente, la ciudad cuenta con 38 hidrantes en funcionamiento, entre ellos uno instalado en inmediaciones de la Unidad de Bomberos, con provisión de agua las 24 horas.

Con estas acciones, SeLA Oruro reafirma su compromiso de trabajar con las instituciones de primera respuesta, asegurando a la población atención ante situaciones de emergencia.

Con esta verificación y capacitación, personal de Bomberos cuenta con las herramientas y el conocimiento necesario para manipular los hidrantes y acceder al agua en caso de emergencias.

# Diputado Urquidi publica informe sobre Vinto y asegura que está en “terapia intensiva”

LA PATRIA

A través de un informe, el diputado por Comunidad Ciudadana (C) Enrique Urquidi, aseguró que existen fuertes problemas desde la nacionalización de la Empresa Metalúrgica Vinto (EMV) y denunció que la Contraloría General del Estado, no haya hecho la investigación correspondiente.

Urquidi presentó ayer el “Informe de Fiscalización de la Empresa Metalúrgica Vinto”, en el que detalla que la Contraloría no tomó acción oportuna para el control de las denuncias efectuadas.

“En este informe, estamos denunciando y precisando que la Contraloría General ha brillado por



El diputado presentó el informe de casi 50 páginas sobre la empresa estatal /PAMELA ARANIBAR

su ausencia, nunca han hecho una auditoría como la que hemos solicitado y ojalá cumplan y la hagan el último trimestre de este año. La Contraloría ha estado en la lógica de dejar hacer, dejar pasar”, manifestó la autoridad.

Pidió conocer la realidad económica de la

EMV y las deudas que se arrastran desde 2007 con la nacionalización de esta empresa.

“Hemos peregrinado para tener esta información alguna información es pública, pero hay otra que es un agujero negro y que nadie sabe lo que pasa como las deudas con Huanuni y



La autoridad entregó el informe en físico /JORGE HUANCA

Colquiri. En su momento se hablaba de 100 millones de dólares, 150 millones, pero no hay una certeza. Ese es un gran agujero negro dentro en la administración de la EMV”, detalló la autoridad.

Urquidi también puntualizó su molestia porque la Contraloría General ha

demorado tres años en pronunciarse, asegurando que la denuncia y solicitud de auditoría a la EMV de hizo en 2022.

“Vistas las cifras y pérdidas hemos pedido que se inicie una auditoría y hemos recibido una respuesta que dice que 2024 iba ser un año para reco-

lectar información y ver si en base a eso, existen suficientes elementos como para que la Contraloría intervenga y haga auditoría. Hace meses atrás nos dicen que para 2025 se ha logrado incorporar al POA para hacer la auditoría el último trimestre de 2025.

Con ello conminó al personal de Contraloría General de Estado a garantizar el compromiso para la fiscalización de la EMV, de manera urgente.

“Tenemos una EMV en números rojos, que sigue debiendo millones a Colquiri y Huanuni, una empresa insostenible que ha estado sobreviviendo a punta de fideicomisos y un desangramiento del Tesoro General del Estado”, cuestionó Urquidi.

## Grupo de comunarios de La Joya toman oficinas de la AJAM en Oruro

LA PATRIA

Miembros de algunos emprendimientos mineros en La Joya llegaron ayer hasta la capital orureña y tomaron ambientes de la AJAM (Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera) en reclamo por

una inspección realizada en días precedentes.

Jesús Yucra Valente, presidente de la Asociación de Auríferos Comunitarios de La Joya, que era uno de los grupos movilizadados pidió que la instancia avance en la entrega de autorizaciones.

“Queremos denunciar a la nacional Roque desde el 2019, yo vengo peleando con todas las instituciones... Nuestra asociación tiene 25 emprendimientos mineros, pero en La Joya hay más de 60 trabajando. La AJAM hace un mes ha entrado a las 06:00 horas a una inspección que no estamos en contra, nosotros queremos tributar, queremos legalizarnos”, dijo Yucra.

Los movilizadados aseguraron que algunos emprendimientos ya tienen trámite avanzado, pero culpan a la AJAM de no poder legalizarse.

Desde la AJAM sin embargo, aseguraron que en la inspección realizada fue a denuncia de otro sector, por lo que entregaron un formulario en el que exigían presentar documen-

tación para operar y verificar su legalidad, hecho que causó la molestia de los movilizadados.

El grupo de protesta también argumentó que en la inspección se rompieron los alambrados de algunos emprendimientos.

### EMCOISA

Por su parte, el presidente de la Empresa Minera Comunitaria Inca Sanyaña (Emcoisa), Cristóbal Huacota, aclaró que los movilizadados en puertas de la AJAM no fueron ellos y aseguró que analizarán esa medida de presión.

“Los que se han movilizadados son los ilegales, nosotros vamos a tener un ampliado este jueves para analizar el tema y garantizar nuestro trabajo”, respondió a LA PATRIA.



El grupo de movilizadados al interior de la AJAM /CEDIDA A LA PATRIA

En días precedentes el directorio de Emcoisa junto con trabajadores mineros y las autoridades originarias de La Joya, se declararon en emergencia y llegaron a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) para pedir realizar acciones de control para identificar a algunas empresas que realizan la actividad minera, sin cumplir la normativa vigente, o realizar los aportes correspondientes según ley.

Desde la empresa se argumentó que grupos presuntamente paralelos intentan extraer mineral, pero sin licencia de funcionamiento ni aportes.

### PROBLEMA

Desde hace años, en La Joya opera la Emcoisa y al mismo tiempo otros grupos ingresan al sector a extraer el mineral, ambos se acusan y argumentan tener el derecho legítimo.



Representantes de la AJAM en Oruro /CEDIDA A LA PATRIA



# Paz descarta acudir al FMI y promete ordenar la casa en Bolivia

LA PATRIA

El candidato presidencial Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), en una entrevista con EFE, destacó la importancia del contacto con el campo y las redes sociales en su campaña, y

anunció que su prioridad será "ordenar la casa" sin recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Paz explicó que su campaña lleva más de cinco años recorriendo "pueblo a pueblo" y visitando 220 de los más de 300 municipios del país para establecer vínculos con comerciantes,

mineros, transportistas y artesanos. De esos encuentros surgieron propuestas como la reducción de impuestos y aranceles, créditos "baratos" y el cierre de la Aduana.

El candidato consideró que las "empresas y los poderes constituidos" que proyectaron una segunda vuelta entre Jorge Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina "no quisieron observar esa realidad". También mencionó que el oficialista MAS y Evo Morales generaron un "cableo acumulado de las organizaciones sociales ante el autoritarismo de jefaturas sindicales, la corrupción y el nepotismo".

En materia económica, Paz responsabilizó al MAS

por la crisis actual de divisas, inflación y escasez de combustibles en el país. La crisis es parte de "la ignorancia de un régimen que él ha creado (Morales)" en el que se despilfarraron 60 mil millones de dólares en ingresos del gas. A su juicio, la experiencia del MAS en estos 20 años "es un aprendizaje de lo que no debe hacerse para despilfarrar los recursos".

La propuesta del can-

didato plantea renegociar la deuda externa e interna, cifrada en 42 mil millones de dólares; asegurar el abastecimiento de diésel mediante un "colchón" con organismos internacionales; sincerar la cotización del dólar en un punto intermedio entre el oficial y el paralelo; y reinsertar en el sistema financiero los 9.600 millones de dólares que circulan fuera de la banca.

Paz no pone como prioridad recurrir al FMI, ya que considera que eso implicaría "meter una carga de deuda extraordinaria al país". De cara a la segunda vuelta, señaló que buscará aumentar su masa electoral mediante la "cohesión", algo que calificó como "una prioridad" para luego dar "estabilidad y gobernabilidad" a Bolivia, sin distinciones ideológicas ni regionales.



El candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano (PDC) de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira /EFE

## AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE)

**JUZGADO:** PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA). --  
**JUEZ:** SERGIO ÁNGEL ARIAS SANTALLA. --  
**DEMANDANTE:** SOCIEDAD ADMINISTRATIVA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A. "SAFI UNIÓN S.A." --  
**DEMANDADO:** ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE QUINUA SALINA "APQUIISA" --  
**AUTO QUE ORDENA LA SUBASTA:** Auto de fecha 04 de agosto de 2025 (ver fs. 549 y vta. de obrados). --  
**DÍA Y HORA DE REMATE:** El día 04 de septiembre de 2025 años a horas 10:30 a.m. --  
**LUGAR DEL REMATE:** Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito. --  
**NURE:** 4096141. --  
**BIEN A REMATARSE:** Del 100% de los bienes muebles embargados de fs. 413 a 418 de la propiedad de la Asociación de Productores de Quinua Salina "APQUIISA".

CANTIDAD	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES	PRECIO REF. MERCADO	PRECIO EST. VAL. COMER
1	ÁREA DE ESCARIFICADO, MARCA: SIN MARCA. TIPO: TRANSPORTE SELECCIÓN Y LIMPIEZA. N°-SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO: 2011 PROCEDENCIA: BOLIVIA	38.019,00	38.019,00
1	TABLERO DE CONTROL - ÁREA DE ESCARIFICADO	3.967,20	3.967,20
1	EQUIPOS DE LIMPIEZA VÍA HÚMEDA, MARCA: SIN MARCA TIPO: LAVADO TRANSPORTE Y CENTRIFUGADO N°- SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO: DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: BOLIVIA	39.672,00	39.672,00
1	TABLERO DE CONTROL - ÁREA DE LAVADO	3.306,00	3.306,00
1	EQUIPOS DE SECADO, MARCA: SIN INFORMACIÓN TIPO: INTERCAMBIADOR DE CALOR Y SECADO N°-SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: BOLIVIA	109.098,00	109.098,00
1	EQUIPOS DE CLASIFICACIÓN, MARCA: SIN INFORMACIÓN TIPO: INTERCAMBIADOR DE CALOR Y SECADO N°-SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: BOLIVIA	69.426,00	69.426,00
1	TABLERO DE CONTROL - ÁREA DE CLASIFICACIÓN	8.288,71	8.288,71
1	TABLERO MATRIZ	4.297,80	4.297,80
1	SECTOR ÓPTICO MARCA: GIGA TIPO: ÓPTICO N°-SERIE: N/A MODELO: G9600X AÑO DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: N/A	115.710,00	115.710,00
1	SEPARADOR DE PIEDRAS MARCA: ERIES TIPO: MAGNÉTICO N°-SERIE: 143030-6 MODELO: 10.5X8. 1GH 2 RE6HP AÑO DE FABRICACIÓN: 2016 PROCEDENCIA: N/A	27.770,40	27.770,40
1	SEPARADOR DE PAJAS Y GRANOS LIVIANOS MARCA: S/M TIPO: SEPARADOR N°-SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: N/A	16.530,00	16.530,00
1	ELEVADOR DE CANGILONES MARCA: S/M TIPO: SEPADADOR N°-SERIE: N/A MODELO: N/A AÑO DE FABRICACIÓN: 2011 PROCEDENCIA: BOLIVIA	9.587,40	9.587,40
1	BALANZA CON PEDESTRAL MARCA: CHAUS TIPO: N/A N°-SERIE: MODELO: T31P AÑO DE FABRICACIÓN: N/A PROCEDENCIA: N/A	3.140,70	3.140,70
1	BALANZA CON PEDESTRAL MARCA: CAS TIPO: N/A N°-SERIE: 40753631 MODELO: C1200A AÑO DE FABRICACIÓN: N/A PROCEDENCIA: N/A	4.463,10	4.463,10

**BASE DE REMATE:** El Segundo Remate con descuento del 20% es decir, sobre la base de 362.621.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 Bolivianos). --

Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta el 20% de la base, por ante el Departamento Financiero Administrativo del Órgano Judicial. --

**MARTILLERA COMISIONADA:** Dra. María Isabel Miranda Melendres, N° 6 del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor. --

**NOTA:** Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 7 de la Capital (Oruro- Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, con cinco días de anticipación. --

La publicación de la presente resolución tiene carácter de citación a los demás y/o posibles acreedores que tengan igual o mejor derecho, a objeto de que los mismos hagan valer sus derechos si creyeren conveniente. --

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --**

Sergio Angel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA  
Neyda Pamela Taquichiri Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0825-224-28

0825-224-28



## AVISO DE REMATE

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL, ORURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN-

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro el proceso **COACTIVO**, seguido por **BANCO UNIÓN S.A.** contra **SAMUEL MAMANI JORGE** y **NEPTALY MOLLO QUISPE**, se señala día y hora de **AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDO REMATE, sobre el 100%** a las acciones y derechos que le corresponde en propiedad de los Sres. **SAMUEL MAMANI JORGE** y **NEPTALY MOLLO QUISPE**, sobre el bien inmueble (Lote de Terreno) Ubicado: ESQUINA PERIMETRAL "A" Y LA AVENIDA OCTAVA, ZONA ESTE; Lote: N° 1-B, Manzano C-15, URBANIZACIÓN PEDRO FERRARI, con una Superficie de 192.25 mts. 2, FTE. 12.78 M.; FDO NORTE: 13.95 M.; FDO SUD: 21.07 M.; CFTE: 11.20 M. **Linderos:** N: Lote N° 2. E: Lote N° 3. S: Fracción Restante del propietario. O: Perimetral "A", **registrado en la Matrícula de Derechos Reales: 4.01.1.03.0008957**, con una base señalada para el remate de **\$US. 117.506,55 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SEIS CON 55/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente en Bs. 817.845,59 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 59/100 BOLIVIANOS), que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al Artículo 417 del Código Procesal Civil, con una deuda impositiva de Bs. 3136.Y por tratarse de segundo remate, con un descuento del 20%, es decir sobre la base de **\$US. 94.005,24 (NOVENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 24/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente en Bs. 654.276,47 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 477/100 BOLIVIANOS). Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, **el día viernes 05 de septiembre de 2025, a horas 11:00 a.m. y siguientes**, a tal efecto, se designa **Martillera Judicial a la Dra. Carla Lorena Veizaga Aguirre, Martillera Judicial No. 3 del Tribunal de Justicia de este Distrito**, a objeto que lleve a cabo la audiencia de remate señalada en el presente Auto. En aplicación del Artículo 420.I del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. **Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte demandada y ejecutada en forma personal o mediante cédula en su domicilio real** y publíquese el Aviso de Remate **por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado**, conforme el Artículo 419.III del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial. En cumplimiento y a efectos del art. 1479 del Código Civil, cítese y notifíquese a los acreedores que tienen registradas sus acreencias en el inmueble objeto de litigio, bajo el siguiente detalle: **MARCELO ROBERTO HEREDIA LOREDO, ISABEL ROSA ESCOBAR HURTADO, BANCO FORTALEZA S.A.**, debiendo precederse a la citación y notificación de los mencionados, a efectos de ley sin perjuicio del conocimiento de los referidos, mediante la publicación de los avisos de remate. **Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-- D.S.O.**

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. ORURO-BOLIVIA  
Gabriella A. Ledezma Muñoz. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

# Diarios y periodistas denuncian agresión al periodista de El Deber Guider Arancibia

ANP

Los periódicos bolivianos representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) y organizaciones de periodistas denunciaron la agresión al cronista del rotativo cruceño El Deber, Guider Arancibia, y demandaron la actuación de la Fiscalía ante la comisión de, al menos, seis delitos contra el comunicador.

En un mensaje emitido por la ANP, se denuncia que los delitos cometidos contra Arancibia son de orden público y están tipificados en el Código Penal: atentado contra la libertad de trabajo, atentado contra la libertad de prensa, amenazas, daño



El periodista Guider Arancibia en una foto de archivo /RR.SS.

simple; y los delitos de acción privada que incluyen la calumnia e injuria. La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de Santa Cruz (APSC) condenaron la ac-

ción del capitán de aviación Jaime Rodríguez, al que se responsabiliza de agresión y destrucción de equipos de trabajo del periodista el día sábado 25 de agosto de 2025, en el aeropuerto de El Trompillo, de

la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los periódicos asociados exigieron la actuación de la Fiscalía y la apertura de proceso por el caso denunciado porque esta acción violenta representa una vulneración a las garantías otorgadas por la Constitución Política del Estado (CPE) a los trabajadores de la prensa y está señalado en el párrafo tercero del artículo 106 de la Carta Magna.

Guider Arancibia es un reconocido periodista y abogado que realiza la cobertura e investigación de temas de seguridad para el periódico El Deber, y su labor fue reconocida por organizaciones periodísticas, señala la ANP.

## Diputado Jáuregui critica decisión que favorece a Camacho y Pumari

LA PATRIA

El diputado Juan José Jáuregui expresó su desacuerdo con la reciente decisión judicial que modificó la situación jurídica de los exlíderes cívicos Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, advirtiendo que dicha resolución favorece la impunidad y deja sin justicia a las víctimas de los hechos ocurridos en 2019.

“Esa decisión no la compartimos, porque en realidad el derecho y la justicia también deben resguardar los derechos vulnerados. En 2019 hubo una masacre, personas que perdieron a sus seres queridos y que seguirán llorando porque no habrá justicia”, sostuvo el legislador.

Jáuregui señaló que, si bien existe la posibilidad legal de procesar a algunos de los implicados, como la expresidente Jeanine Añez, mediante un juicio de responsabilidades, las condiciones jurídicas y políticas actuales no permiten avanzar en esa vía. Mencionó que uno de los requisitos técnicos es la existencia de una doble instancia en el Tribunal Supremo de Justicia, lo cual, según una sentencia constitucional, no se encuentra garantizado actualmente.

A nivel político, explicó que antes de iniciar un juicio de responsabilidades, la Asamblea Legislativa debe autorizarlo mediante una votación calificada, lo que ve inviable. “¿Ustedes creen que, con la

actual composición de la Asamblea, ese contubernio entre la derecha y la nueva derecha va a garantizar dos tercios para autorizar responsabilidades? No”, sentenció. Añadió que la futura composición legislativa posterior al 8 de noviembre de 2025 podría ser aún más adversa. “Si no hay dos tercios, se archiva el caso. No hay juicio. Eso es impunidad”, advirtió.

El parlamentario también se refirió a otros actores involucrados en los hechos de 2019, como militares y exdiputados que enfrentan procesos judiciales. Aunque dijo no conocer los detalles de sus defensas, anticipó que algunos podrían solicitar resarcimientos económicos.

Consultado sobre los efectos de esta jurisprudencia más allá del caso Camacho-Pumari, Jáuregui reconoció que la decisión del Tribunal Supremo de Justicia podría beneficiar a otros detenidos preventivos. “Esperemos que sí. En unos dos meses dejaré de ser diputado y volveré a litigar desde mi bufete. Espero que esta aplicación también permita revisar la situación jurídica de miles de personas detenidas preventivamente por denuncias falsas o por excesos de tiempo procesal”, afirmó.

El legislador cerró señalando que apelará a esta nueva línea jurídica en defensa de casos similares. “Esperemos que todos los tribunales actúen de esa manera”, concluyó.



*Condolencia*

La Dirección Médica, Especialistas, Médicos de Emergencia, Área Administrativa y Operativa de la Policlínica Oruro, hacen llegar su sentida condolencia a la Dra. Paola Murguía Rueda, distinguida colega y compañera de trabajo, por el sensible fallecimiento de su señora madre:

**Lic. MARÍA LUZ RUEDA ALBARRACÍN DE MURGUÍA**  
(Q.E.P.D.)

Dios la tenga en su reino.

Oruro, agosto de 2025

*Invitación Religiosa*

La familia **Pinaya Cueto** invita a la Santa Misa de Honras, al conmemorarse el primer año de la partida al reino de los cielos de quien en vida fue un querido esposo, padre y abuelo:

**ING. ÁNGEL ALEJO PINAYA FUENTES**  
(Q.D.D.G.)  
(04/05/1946 – 26/08/2024)

La celebración eucarística será llevada a cabo el día sábado 30 de agosto, en la Parroquia Señor de la Paciencia (La Rotonda) a horas 11:00 am.

Oruro, agosto de 2025

*“Su recuerdo y legado de amor permanecerán siempre en nuestros corazones”*

# Justicia concede detención domiciliaria a Luis Fernando Camacho por el caso de 36 días

LA PATRIA

La justicia resolvió la tarde del miércoles el cese de la detención preventiva del gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, por el caso del paro de 36 días, realizado entre octubre y noviembre de 2022 en demanda del Censo, quien ahora debe cumplir con medidas sustitutivas como la detención domiciliaria, el arraigo y una fianza de Bs. 50.000.

El Juzgado Primero de Anticorrupción concedió la cesación de la detención preventiva de Luis Fernando Camacho y or-

denó su detención domiciliaria en el proceso penal. La decisión fue asumida en una audiencia virtual de revisión de medidas cautelares, instalada cerca de las 12:30 horas, en respuesta al instructivo del presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo, de revisar los plazos legales de la detención preventiva de Camacho, Marco Pumari y Jeanine Áñez.

Martín Camacho, abogado del gobernador, tras concluir la audiencia informó que “la autoridad judicial ha considerado el vencimiento del plazo de la última ampliación de

la detención preventiva. Ha considerado que nos encontramos en etapa preparatoria (...) ha ordenado la cesación a la detención preventiva del gobernador Fernando Camacho”.

Camacho suma dos resoluciones judiciales a su favor después de que el martes se resolviera su detención domiciliaria y una fianza de Bs 100.000 por el denominado caso Golpe I.

Continúa detenido en Chonchocoro a la espera de que los jueces notifiquen formalmente a Régimen Penitenciario para hacer efectivas las nuevas medidas cautelares.

Luis Fernando Camacho fue aprehendido el 28 de diciembre de 2022 por el caso Golpe de Estado I y desde entonces cumple detención preventiva en Chonchocoro. Tras la audiencia del miércoles, su equipo jurídico señaló los pasos a seguir para su retorno a Santa Cruz. “Inmediatamente vamos a trasladarnos hasta el Juzgado para solicitar se nos libre el oficio para el arraigo del gobernador en (Dirección de) Migración y además se nos disponga el pago de la fianza que debe realizarse de manera inmediata”, sostuvo Martín Camacho.

El abogado explicó que ya se cumplieron todos los



Fernando Camacho en camino a una audiencia /APG

procedimientos respecto al caso de la crisis política de 2019 para que pueda retornar a Santa Cruz y se activan los mecanismos para hacer lo propio con el caso del paro. Una vez cumplidos estos requisitos

se solicitará que se libre un mandamiento. “Una vez pise suelo cruceño, el gobernador Luis Fernando Camacho reasume en su cargo con total ejercicio de sus funciones”, remarcó Martín Camacho.

LA PATRIA

Tras conocer la determinación de un juez de La Paz que dictó detención domiciliaria para el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, y libertad pura y simple para el exlíder cívico, Marco Antonio Pumari, algunos sectores expresaron su rechazo e incluso amenazaron con iniciar un juicio de responsabilidades contra el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo.

## Detención domiciliaria de Camacho y libertad de Pumari generan críticas

El representante de las masacres de Senkata, David Inca, manifestó que la determinación del juez fue injusta y discriminatoria para los que fallecieron en los hechos de 2019 y un privilegio a favor de dos personas.

Inca indicó que el 26 de agosto, cerca de los predios del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, hubo actos de racismo y agresiones en contra de su persona y otras que estaban en el lugar.

Asimismo, la diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Olivia Guachalla, expresó que están realizando un análisis para llevar a cabo un juicio

de responsabilidades en contra del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Romer Saucedo, por inducir a presuntos errores a autoridades judiciales.

Guachalla lamentó el presunto “manoseo a la justicia” por parte de líneas políticas, manifestó que todos los afectados de

los hechos de 2019 están pidiendo justicia y afirmó que el TSJ vulnera los derechos de las víctimas.

A su turno, el legislador Juan José Jáuregui expresó que la resolución favorece la impunidad y priva de justicia a las víctimas de los sucesos ocurridos en 2019; además, men-

cionó que otros presuntos implicados, como militares y exdiputados que enfrentan procesos judiciales, podrían solicitar resarcimientos económicos.

“Esa decisión no la compartimos, porque en realidad el derecho y la justicia también deben resguardar los derechos vulnerados. En 2019 hubo una masacre, personas que perdieron a sus seres queridos y que seguirán llorando porque no habrá justicia”, dijo.

LA PATRIA

El Juzgado 12 de Anticorrupción del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz dispuso que el gobernador Luis Fernando Camacho se defienda en libertad, lo que generó celebraciones en la plaza 24 de Septiembre de Santa Cruz de la Sierra este miércoles. La decisión judicial permite al gobernador enfrentar los procesos en su contra, incluyendo el caso Golpe I y el paro de 36 días, sin estar privado de libertad.

## Celebraciones en Santa Cruz tras la liberación de Luis Fernando Camacho

La celebración se extendió más allá de la plaza. Calles y avenidas aledañas fueron ocupadas por ciudadanos que paralizaron el tráfico vehicular para festejar la liberación del gobernador, elevando oraciones colectivas en agradecimiento. “Estamos felices, han sido más de mil días de lucha y fi-

nalmente Camacho podrá defenderse en libertad”, expresó una señora presente en el lugar.

Según los antecedentes judiciales, el Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) inició siete procesos contra el gobernador cruceño. En tres de ellos se le fijó una fianza que en conjunto alcanza los

450.000 bolivianos. “Son siete procesos que el Gobierno del MAS, a través del Ministro de Gobierno, inició en contra del gobernador. Por los únicos que se encontraba privado de libertad era por el caso Golpe I y el paro de los 36 días”, explicó Martín Camacho, abogado de la autoridad departamental.

La primera victoria judicial del Gobernador ocurrió el martes 26 de agosto de 2025, cuando se levantó la detención preventiva por el caso Golpe de Estado I, quedando con arraigo y el pago de una fianza de 100.000 bolivianos.

Este miércoles obtuvo también la cesación de la detención preventiva por

el caso del paro de los 36 días, con arraigo y una fianza de 50.000 bolivianos. Además, en Santa Cruz se le sigue un proceso por el caso “Carro bombero”, con una fianza de 300.000 bolivianos.

La defensa informó que la familia del gobernador colaborará en el pago de las fianzas y se prevé que Camacho salga del penal de Chonchocoro hasta el viernes para trasladarse a Santa Cruz y retomar sus funciones al frente de la Gobernación.

# Nueva ley establece criterios rigurosos para selección de vocales del TSE

LA PATRIA

La Cámara de Senadores aprobó la Ley de selección, elección y designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral

(TSE), que tiene 41 artículos y ratifica que los ahora vocales nacionales no podrán repostularse al cargo. Se detalla que los criterios de evaluación estarán sujetos a una ca-

lificación de 200 puntos, e incluyen: la evaluación del ejercicio y experiencia profesional, evaluación de la formación académica en materia constitucional, administrativo, derechos humanos y otros, producción intelectual, y la evaluación oral.

El cronograma del proceso tendrá un día para la publicación de la convocatoria, 15 días para la presentación de postulantes, verificación de requisitos por tres días, publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados un día, presentación de impugnaciones dos días, resolución de impugnaciones cuatro días, notificación de impugnaciones y lista de habilitados un día.

Posteriormente, la evaluación de méritos se hará en cuatro días, presentación de recurso de

revisión de méritos dos días, resolución del recurso de revisión de méritos cuatro días, notificación del recurso de revisión un día, examen oral cinco días, aprobación de informes y remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional dos días.

La senadora proyectista de la norma, Silvia Salame, detalló que el periodo en el que se debe realizar la elección son 45 días, por ello es que parte del proceso debe realizarse durante la actual legislatura, ya que los nuevos parlamentarios ocuparán el cargo a partir del mes de noviembre y no tendrán el tiempo requerido. Salame indicó que con el proyecto de ley la Cámara Alta garantizará la publicación de la convocatoria, presentación de postulantes y el nuevo Legislativo será el encarga-



Las puertas del TSE /ABI

do de realizar la elección y designación de las nuevas autoridades electorales.

Asimismo, la parlamentaria de Comunidad Ciudadana (CC), Daly Santa María, manifestó que los actuales vocales del TSE no podrán postularse, pero que los vocales departamentales podrán realizar su postulación. Por su parte, la presidente de la Comisión de Constitución en la Cámara de Diputados, Olivia Guachalla, indicó que estarán a la espera de que el proyecto sea remitido a su comisión para debatir y aprobar la norma.

El 22 de agosto de 2025, el presidente de la Cámara Alta, Andrés Rodríguez, confirmó que esta semana comenzarán con el tratamiento, por ello es que el 26 de agosto de 2025 los legisladores aprobaron la norma con algunas modificaciones.

Este próximo 19 de diciembre de 2025 fenece el mandato de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ya que la norma establece que el mandato dura un periodo de seis años desde el día de su posesión sin derecho a postularse nuevamente.

## A dos meses de terminar su gestión: Diputados tienen más de 30 proyectos de ley pendientes

LA PATRIA

La Cámara de Diputados tiene pendientes de tratamiento al menos 30 proyectos de ley, incluidos créditos por más de 1.787 millones de dólares, según informó el segundo secretario, Gustavo Vega, del Movimiento Al Socialismo (MAS). Se espera que estos proyectos sean aprobados antes del cierre del mandato legislativo el 8 de noviembre de 2025.

El diputado afirmó que se continuará trabajando "hasta el último día" del mandato legislativo en el tratamiento de proyectos de ley pendientes, por lo que instó a sus colegas a participar en las sesiones.

"Si bien estamos, prácticamente, a dos meses de concluir la gestión, tenemos que seguir trabajando hasta el último día. Hay más de 30 proyectos de ley en agenda y vamos a impulsarlos para que se traten y resuelvan", afirmó.

Entre los temas pendientes están la transferencia a título gratuito de un inmueble a la Federación de Constructores de Chuquisaca, propuesta que se es-

pera sea aprobada en la primera semana de septiembre de 2025. Además, figuran en la agenda semanal una treintena de iniciativas.

En el listado también aparecen más de una docena de créditos por más de 1.787 millones de dólares que están relegados desde la gestión 2023. Al respecto, el diputado José Luis Flores Colquillo (MAS) resaltó la urgencia de aprobar los créditos fundamentales para la economía del país y destacó la importancia de dar luz verde a los contratos para la industrialización del litio.

Por ello, instó a sus colegas a trabajar hasta noviembre para aprobar proyectos pendientes en beneficio del desarrollo y la estabilidad económica del país. Respecto al proyecto de ley que impulsa el Senado para la selección de los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), cuyo mandato concluye en diciembre de 2025, Vega ratificó que desde la Cámara se dará curso a este proceso para dejar encaminada la preselección antes del inicio de la nueva legislatura.

LA PATRIA

La futura Asamblea Legislativa iniciará su gestión el 8 de noviembre de 2025, con una mayoría femenina que ocupará el 58,33% de los curules en la Cámara de Senadores y el 50,78% en la Cámara de Diputados, tras las elecciones del 17 de agosto de 2025. El Partido Demócrata Cristiano (PDC) liderará la composición con 65 legisladores, seguido por Alianza Libertad y Democracia (Libre) con 51, y Alianza Unidad (Unidad) con 33.

Las mujeres ocuparán 21 de los 36 curules en el Senado, lo que representa un 58,33%, mientras que en Diputados se prevé

que 65 de los 130 escaños estén en manos de mujeres, equivalente al 50,78%. Estos datos son superiores a los registrados en la elección de 2020, donde las mujeres lograron una presencia del 55% en el Senado y del 46,9% en Diputados.

Sin embargo, este último dato podría variar dependiendo de quién asuma los dos escaños restantes: un diputado plurinominal en Pando y un diputado uninominal de la circunscripción 28. Ambos fueron ganados por el PDC sin haber presentado candidatos. El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Gustavo Ávila, indicó que se procederá a habilitar

de la lista de candidatos que tenía el PDC un titular para estos cargos.

Al iniciar un nuevo período constitucional, ambas cámaras sesionarán por separado en forma preparatoria bajo la Presidencia de una Directiva Transitoria formada por los legisladores más antiguos. Una vez aprobadas las credenciales de los nuevos asambleístas electos, se procederá a la elección de la Directiva Titular.

En virtud del artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los cargos como presidente y primer vicepresidente corresponderán al bloque de mayoría; mientras que la segunda vicepresidente será asignada al blo-

que de minoría. En el Senado se aplican criterios similares para la distribución de cargos.

La futura Asamblea estará compuesta por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con 65 legisladores (49 diputados y 16 senadores); Alianza Libertad y Democracia (Libre) con 51 (39 diputados y 12 senadores); Alianza Unidad (Unidad) con 33 (26 diputados y siete senadores); APB-Súmate con seis (cinco diputados y un senador); Alianza Popular (AP) con ocho diputados; el Movimiento Al Socialismo (MAS) con dos diputados y el Consejo Indígena Yuqui Bia Recuate (Bia Yuqui) con un diputado.

## La nueva Asamblea Legislativa de Bolivia tendrá una mayoría femenina

# TSE oficializa convocatoria a segunda vuelta y sorteo de nuevos jurados electorales

LA PATRIA

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a la segunda vuelta de las elecciones generales para el 19 de octubre de 2025, con el mismo padrón electoral utilizado en la primera votación.

Los candidatos habilitados para participar son Rodrigo Paz Pereira del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Jorge Tuto Quiroga de la Alianza Libre. La decisión fue oficializada en una sesión de Sala Plena del TSE realizada este miércoles.

El párrafo b del artículo 53 de la resolución indica que “la segunda vuelta electoral se efectuará con el mismo padrón electoral y la convocatoria de nuevos jurados electorales, en el plazo de



El padrón electoral se mantendrá para la segunda vuelta /APG ARCHIVO

60 días después de la primera votación”.

Este miércoles, los vocales del TSE sostuvieron un encuentro donde se definió esta convocatoria. La

sesión inició poco más de las 17:00 horas y al promediar las 18:30 horas, el documento fue oficializado.

La vocal del TSE, Nelly Arista, reportó que

se requiere un monto de 193.000.000 bolivianos para llevar adelante el proceso de votación tanto en el territorio nacional como en el exterior.

# Lara falta al debate en mercado Abasto; Velasco asegura que propuesta sigue en pie

LA PATRIA

El candidato a la vicepresidencia Juan Pablo Velasco llegó al mercado Abasto de Santa Cruz este miércoles para un debate al que su contrincante Edman Lara no asistió, alegando que debía atender procesos legales en su contra. Velasco, de la alianza Libre, reiteró su disposición a debatir y centró su mensaje en la economía.

Lara descartó su participación en el debate porque se encuentra atendiendo una audiencia judicial en La Guardia, donde se lo procesa por coacción en un caso vinculado con la compra de terrenos. “Por las circunstancias que ahora estoy viviendo, me voy a dedicar a defenderme”, señaló Lara.

Velasco expresó que se enteró de la declina-



Velasco reafirmó que aún está dispuesto a debatir con Lara /RR.SS.

ción de Lara a través de un video e indicó que “la invitación sigue abierta”. Afirmó que lo más importante debe ser la economía y no las acusaciones entre candidatos. “Yo estoy dispuesto a debatir en cualquier escenario para que la población esté informada”, dijo Velasco.

La polémica comenzó el 19 de agosto de 2023, cuando Lara retó públicamente a Velasco a un debate antes del balotaje del 19 de octubre. Velasco aceptó y propuso un formato austero: “Sin equipos políticos, sin medios, solamente vos y yo en un puestito del mercado con dos sillitas”.

De acuerdo con el cronograma del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el balotaje incluirá dos jornadas oficiales de debate: la primera enfrentará a los presidenciables Rodrigo Paz y Tuto Quiroga; y la segunda a sus compañeros de fórmula, Edman Lara y Juan Pablo Velasco.

# Reunión con Arce y apoyo de Evo: errores del PDC según Santos Quispe



El gobernador de La Paz, Santos Quispe

/GOBERNACIÓN DE LA PAZ

LA PATRIA

El gobernador de La Paz, Santos Quispe, afirmó que los errores cometidos por el binomio del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz y Edman Lara, afectarán su votación en el balotaje.

Quispe criticó la reunión de Paz con el Presidente Luis Arce y sugirió que esto genera rumores sobre posibles negociaciones con el Gobierno. Además, mencionó la influencia de Evo Morales en la campaña de Lara.

En ese contexto, Quispe consideró que el candidato del PDC tendría que haber asistido junto con el candidato presidencial por la Alianza Libre, Jorge Tuto Quiroga, pero al presentarse solo genera rumores de que está “negociando” impunidad con el Gobierno actual.

“Cada error que está cometiendo tanto Rodrigo Paz como Edman Lara está decapitando

su candidatura, porque esos errores no le van a perdonar, la factura le va a costar en la segunda vuelta. Ustedes mismos van a comparar. No va a tener la misma votación que ahora tiene. Va a bajar totalmente, porque están viendo que Evo Morales está saliendo apoyando a Rodrigo Paz en estos días”, manifestó Quispe.

Asimismo, mencionó que entre los diputados y senadores del PDC hay gente “reciclada” del Movimiento Al Socialismo (MAS) y que estuvieron vinculados a Eva Copa. En ese marco, el Gobernador cree que no cambiará nada en el país y seguirá la crisis económica.

“Por eso no va a cambiar nada, vamos a seguir con esta crisis económica, pero lamentablemente tenemos esos dos candidatos y, ¿Qué podemos hacer? Las personas, la población tiene que ver a quién apoyar”, finalizó la autoridad departamental.

## Diputada Toribia Lero: “Hemos pulverizado al MAS en el mapa electoral”



La diputada Toribia Lero en conferencia de prensa / LA PATRIA

### LA PATRIA

La diputada Toribia Lero afirmó que Bolivia está atravesando un momento clave para recuperar la institucionalidad y la democracia, luego de los recientes resultados electorales en los que el oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS), perdió mucho espacio en el espectro político y en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Señaló que se ha “pulverizado al MAS” en el mapa electoral, y que esta transformación política debe consolidarse con una justicia imparcial y con la selección transparente de nuevas autoridades en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Respecto a los resultados de las elecciones del 17 de agosto, donde Rodrigo Paz obtuvo el primer lugar con el 32% de votos, Lero dijo que persisten dudas. “Muchos creen que ha sido direccionado por el MAS”, señaló, aunque celebró que ya no haya un “punto azul” en el mapa

electoral. Recalcó que la lucha del movimiento indígena ha sido contra el autoritarismo y por una verdadera justicia.

En ese marco, denunció la impunidad de hechos como la masacre de Chaparina y recordó que líderes indígenas han sido perseguidos, encarcelados o exiliados, como Adolfo Chávez.

Sobre la elección de vocales del TSE, Lero informó que el Senado aprobó el proyecto de ley correspondiente y que ahora la Cámara de Diputados debe tratarlo. Destacó que el proceso debe estar regido por la meritocracia. “Bolivia está cansada de vocales sometidos al MAS, que callaron ante el fraude del referéndum del 2016 y la elección manipulada de magistrados”, denunció.

También exigió que los nuevos vocales “no tengan ninguna mancha azul”, en referencia a vínculos con el partido oficialista, y aseguró que habrá seguimiento desde el Legislativo y la sociedad civil.

## Ññez obtiene libertad en el caso Senkata; seguirá en prisión por otros procesos

### LA PATRIA

El Tribunal de Sentencia Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres 4° de El Alto ordenó el miércoles 27 de agosto la libertad de la expresidente Jeanine Ññez en el marco de las investigaciones por el caso Senkata, aunque permanecerá recluida por otros procesos.

La decisión se fundamenta en la Resolución 211/2025, emitida el 25 de agosto, en la que el tribunal declaró fundada la excepción de incompetencia por materia. Esto significa que el caso será remitido a juicio de corte y que Ññez deberá ser procesada en esa jurisdicción.

El documento instruye a la directora del penal de Miraflores ejecutar la salida de la exmandataria, quien permanecía recluida desde 2021. Además, aclara que la medida



La expresidente Jeanine Ññez / RR.SS.

aplica únicamente a este proceso y no afecta los demás casos judiciales que enfrenta.

El caso Senkata se refiere al juicio que la Fiscalía inició contra Ññez y otros acusados por presunto genocidio. Este proceso está vinculado a los hechos ocurridos en

noviembre de 2019 en Senkata, El Alto, donde murieron al menos diez personas durante un operativo militar y policial.

El tribunal determinó que, al haber ejercido la presidencia del Estado, Ññez debe ser procesada mediante juicio de responsabilidades y no por

la vía ordinaria. Por esta razón, se declaró la nulidad de los actos previos y se remitió el caso a la Fiscalía General.

El mandamiento de libertad aclara que la resolución no equivale a absolución de cargos ni cierra el proceso, sino que únicamente establece un cambio de jurisdicción. La Secretaría del Tribunal, liderada por Fanny Saravia, certificó la emisión del documento en la ciudad de El Alto el 25 de agosto de 2025, garantizando la formalidad del fallo.

Con esta resolución, el caso Senkata queda en suspenso mientras la Fiscalía General define el inicio de un eventual juicio de responsabilidades. Sin embargo, Ññez no recuperará su libertad plena, ya que enfrenta otros procesos judiciales, varios de ellos con detención preventiva y al menos uno con sentencia ejecutoriada.

## La Defensoría del Pueblo denuncia riesgo de impunidad en el caso Senkata

### LA PATRIA

La Defensoría del Pueblo alertó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el riesgo de impunidad en el caso Senkata tras la anulación del juicio ordinario por parte de un tribunal de El Alto, relacionado con los hechos ocurridos en 2019.

Mediante un comunicado, la Defensoría precisó que informó a la CIDH “sobre la situación actual de dichos procesos, manifestando su alta preocupación por el riesgo de que estas decisiones generen espacios de impunidad y vulneren los derechos de



Un mural por las víctimas de Senkata / DEFENSORÍA

las víctimas a acceder a la justicia de manera pronta y efectiva”.

El pronunciamiento surge después de que un tribunal de El Alto decidió anular el juicio ordi-

nario por el caso Senkata, porque a Jeanine Ññez le correspondía el juicio de responsabilidades en su calidad de exmandataria.

La entidad defensorial recordó que el informe del

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) recomendó “investigar de manera seria, efectiva, exhaustiva, diligente, con pleno respeto del debido proceso de los derechos de las víctimas y su derecho a la tutela judicial efectiva y de las personas imputadas y procesadas”.

Asimismo, la Defensoría solicitó a diferentes entidades que informen sobre las medidas de protección adoptadas para mantener bajo reserva la identidad, individualización o localización de las personas denunciantes, víctimas y testigos dentro del proceso de Senkata.